

**INFORME FINAL RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA RENDIDA 2024
IDER**

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

LUZ ALCIRA ORTEGA MARTINEZ

CARTAGENA DE INDIAS D.T Y C 2025



INTRODUCCION

En el artículo 481 de la Ley 1757 de 2015, se entiende la rendición de cuentas como “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo...” Los procesos de rendición de cuentas por parte de las entidades que conforman la estructura del Estado traen beneficios y oportunidades de mejora en la gestión pública. Al tener un proceso de rendición de cuentas, las entidades son percibidas como más transparentes y desde allí pueden elevar los niveles de credibilidad y confianza ciudadana haciendo que se establezcan óptimos en la gestión y direccionamiento de las entidades tanto del orden nacional como las del orden territorial. Para la ciudadanía, la rendición de cuentas es la oportunidad de evidenciar los resultados de la gestión de la entidad de acuerdo con el cumplimiento de la misión o propósito fundamental y en la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor, además, le permite conocer el cumplimiento de los derechos ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz. A partir de los lineamientos impartidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP a través del Manual Único de Rendición de Cuentas -MURC, se pretende abordar este proceso desde el enfoque de Derechos Humanos y Paz, el cual trae como novedad tres características fundamentales:

1. Obligan a quienes ejercen autoridad a asumir la responsabilidad de sus acciones, así como a dar explicaciones justificarlas de acuerdo con las normas internacionales de derechos humanos.
2. Imponen a las autoridades medidas correctivas o sanciones ejecutorias si se considera que sus acciones han violado obligaciones de los derechos humanos.
3. Permiten que las personas excluidas puedan recurrir a mecanismos justos y transparentes para obtener reparación adecuada si sus derechos han sido violados.

Así las cosas, En el instituto distrital de deporte y recreación IDER. nos hemos comprometido con el ejercicio de rendición de cuentas permanente, siendo conscientes de la importancia que tiene el control ciudadano para el fortalecimiento de la relación entre la Entidad y la ciudadanía, en aras de la transparencia de nuestra gestión institucional resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.



OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Informar y socializar los resultados alcanzados durante la Rendición de Cuentas – vigencia 2024, fortaleciendo la participación ciudadana a través de espacios de diálogo entre IDER y sus grupos de valor, con el fin de informar de manera clara, oportuna y transparente la gestión desarrollada por la entidad en la vigencia.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Presentar de forma organizada y clara las acciones desarrolladas por el IDER en las diferentes etapas de la rendición de cuentas
- Garantizar que la ciudadanía acceda a información veraz, actualizada y oportuna sobre los avances, logros y desafíos en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación IDER.

ALCANCE

En cumplimiento Política de Rendición de Cuentas adoptada en el instituto, la rendición de cuentas se llevó a cabo por medio de video instruccional publicado en los medios de difusión institucionales con el fin de cumplir con las expectativas de los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general informando la gestión desarrollada por el instituto.



PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La metodológica de la rendición de cuentas se incluyó la selección de la realización de un video institucional dirigido a la comunidad, la identificación de temas relevantes, la definición de los públicos claves, la estrategia de comunicación y la organización logística de la audiencia.

El proceso fue liderado por la Dirección y la Oficina Asesora de Planeación con el apoyo de todas las áreas de la entidad, Se adoptó un enfoque participativo y pedagógico, orientado a garantizar la comprensión de los temas y facilitar el acceso a la información por parte de los distintos actores sociales. Estos temas se aprobaron en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño donde se realizó la presentación y aprobación.



Cartagena de Indias D.T y C
IDER
Instituto Distrital de Deporte y Recreación

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ INSTITUCIONAL DE
GESTIÓN Y DESEMPEÑO –CIGD
No.002 DE 2025**

Jueves, 24 de abril de 2025



EJECUCIÓN DE LA ESTRATEGIA

En el Instituto Distrital de Deporte y Recreación-IDER, nos hemos comprometido con el ejercicio de rendición de cuentas permanente, siendo conscientes de la importancia que tiene el control ciudadano para el fortalecimiento de la relación entre la Entidad y la ciudadanía, en aras de la transparencia de nuestra gestión institucional, siguiendo lo establecido en la Ley 1757 de 2015 (artículo 50), Para la definición de estrategia de rendición de cuentas se debe seguir un "método", que consiste en un conjunto de pasos para cumplir con un propósito; así el modelo ideal de un proceso de rendición de cuentas debe incluir 5 etapas: El Aprestamiento, el diseño, la preparación/capacitación, la ejecución y el seguimiento y evaluación. Es posible que no siempre se apliquen las 5 etapas, ya que estas dependen de la forma como la entidad arme su modelo. No obstante, se debe tener en cuenta que éstos pueden hacer que la rendición de cuentas y sus resultados sean más contundentes y se consolide como un proceso dentro de la organización.

1. Etapa de Aprestamiento



| N° | ACTIVIDADES | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | RESPONSABLE |
|----|--|----------------------|----------------------|-----------------------|
| 1 | Habilitación sección de Rendición de Cuentas 2024 en página web | 15 Octubre 2024 | 15 de octubre 2024 | Sistemas y Planeación |
| 2 | Publicación informe de Rendición de Cuentas 2024 | 13 de Noviembre 2024 | 13 de Noviembre 2024 | Sistemas y Planeación |
| 3 | Publicación del formulario de preguntas de Rendición de Cuentas 2024 | 13 de Noviembre 2024 | 13 de Noviembre 2024 | Sistemas y Planeación |




Esta oficina pudo constatar las acciones de esta etapa, se anexa evidencia Micrositio de rendición de cuentas en la página web de la entidad <https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>.



Rendición de Cuentas IDER 2024

De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 por la cual se crea la 'Ley de Transparencia y del Derecho a la Información Pública Nacional' se pone a disposición esta sección en la cual los ciudadanos e interesados pueden conocer de primera mano la información del Instituto Distrital de Deporte y Recreación de Cartagena de Indias – IDER.

Según como lo dicta la Ley, la información generada por las entidades del Estado no podrá ser reservada o limitada, por el contrario es de carácter público, por tal motivo se proporciona y facilita el acceso a la misma en los términos más amplios posibles y a través de los medios amparados por ley.

La Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos, establecida en el documento Conpes 3654 de 2010 y Decreto 230 de 2021, se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos. En el documento Conpes 3654 se indica que en su "acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

Como mecanismo de interacción, se ha habilitado un formulario para la recepción de las inquietudes, aportes y/o preguntas asociadas a la información de la gestión realizada en la vigencia 2024 y presentada en los documentos anteriores; el cual estará disponible desde el día 14 de noviembre y hasta el 13 de diciembre de 2024.

NOTA: El IDER estará respondiendo tus inquietudes y preguntas al correo registrado. A continuación se presentan los siguientes documentos:

Accesibilidad

[FORMULARIO DE PREGUNTAS](#) >

<https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>

1/4



- Resolución No. 337 de 15 de octubre 2024 - Convocatoria Audiencia Pública de Rendición de Cuentas IDER 2024
- Resolución No 158 25 de Abril 2025 - Modifica la Resolución No 337 de Octubre 15 de 2024 la cual convoca a una audiencia pública de rendición de cuentas del IDER
- Informe de Gestión a 31 de Diciembre 2024
- Manual De Rendición De Cuenta 2024
- Estrategia Rendición De Cuentas 2024

100 Visitas en total . 1 Visitas hoy

Noticias Relacionadas:


1. Rendición de cuentas 2022
2. Rendición de cuentas 2021
3. Rendición de cuentas 2020
4. Rendición de cuentas 2023

Lo más reciente en IDER


<https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>

2/4

2. Etapa de diseño y preparacion

| N° | ACTIVIDADES | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | RESPONSABLE |
|----|---|---------------------|---------------------|--|
| 4 | Diseño de la estrategia comunicacional de la Rendición de Cuentas e inicio de divulgación de la misma. | 15 de octubre 2024 | 21 de octubre 2024 | Comunicaciones y Prensa |
| 5 | Reunión para presentación de la estrategia comunicacional y cronograma de publicación en redes | 15 de abril 2025 | 15 de abril 2025 | Equipo de Organización (Planeación, Comunicaciones, Sistemas y Dirección General) |
| 6 | Esquema de Presentación | 16-28 de abril 2025 | 16-28 de abril 2025 | Planeación |
| 7 | Diseño de Presentación | 16-28 de abril 2025 | 16-28 de abril 2025 | Comunicaciones y Prensa |
| 8 | Coordinar el diseño y envío de las invitaciones virtuales para convocar a la comunidad, Instituciones, Proveedores, Contratistas , organizaciones, fundaciones etc. | 21 de abril 2025 | 25 de abril 2025 | Envío invitaciones |
| 9 | Recopilación de inquietudes y preguntas a través de la web del IDER, | 16 de abril 2025 | 22 de abril 2025 | Sistemas y Planeación |
| 10 | Proyección y envío de respuestas | 16 de abril 2025 | 22 de abril 2025 | Planeación con cada área, de acuerdo a la pregunta recibida. Metodología de verificación y respuesta corte semanal |




3. Ejecución



| N° | ACTIVIDADES | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | RESPONSABLE |
|----|--|------------------|------------------|---|
| 11 | Realizar estrategia divulgativa en medios y redes de la Rendición de Cuentas | 21 de abril 2025 | 28 de abril 2025 | Comunicaciones y Prensa |
| 12 | Realización de la Audiencia de Rendición de Cuentas año 2024 | 29 de abril 2025 | 29 de abril 2025 | Todo el equipo del IDER (9:00 A.M. - 11A.M) |

Nota: <https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>



Esta ejecución y los cambios realizados se soportó mediante

RESOLUCION No 158 (25 de abril 2025)

“Por la cual se modifica la Resolución No 337 de Octubre 15 de 2024 por virtud de la cual se convoca a una audiencia pública de rendición de cuentas en el Instituto Distrital de Deporte y Recreación- IDER”

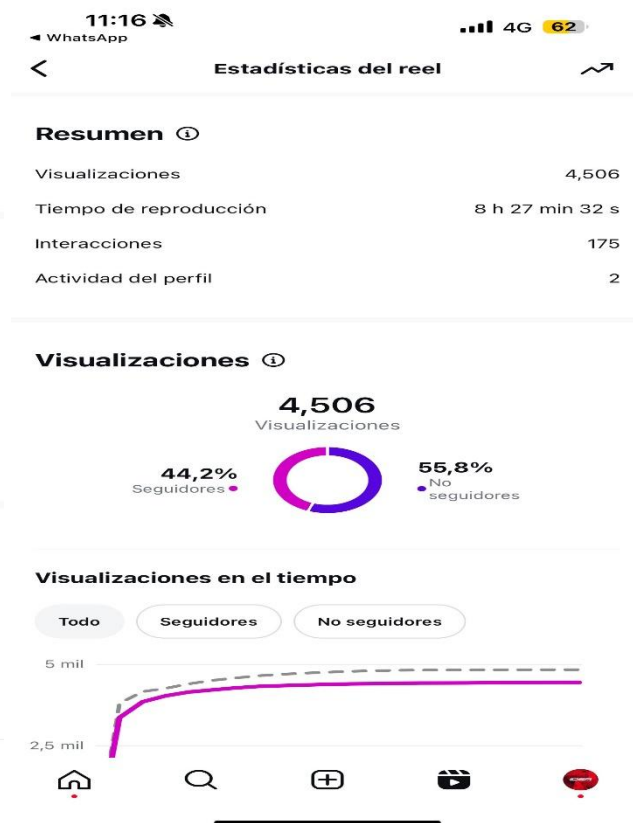
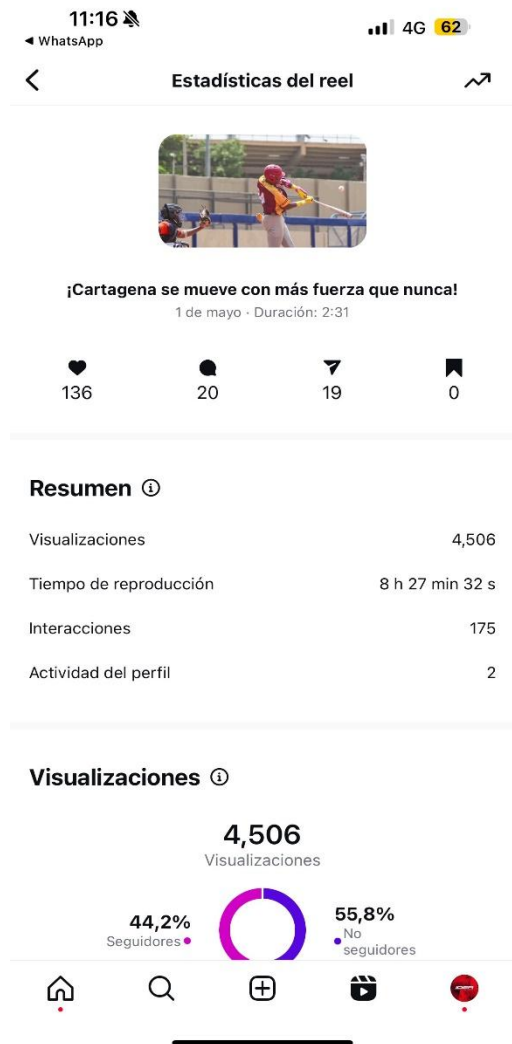
ARTÍCULO 1. CONVOCATORIA. Convóquese a los grupos de valor y/o de interés del Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, a la Rendición de Cuentas del año 2024, la cual se realizará el miércoles 30 de abril de 2025 a través de las redes sociales: Instagram y Facebook.

ARTÍCULO 2. METODOLOGÍA. El Instituto Distrital de Deporte y Recreación – IDER, puso desde el día 4 de diciembre de 2024, a disposición de los grupos de valor y/o de interés o de la ciudadanía en general, el enlace: <https://ider.gov.co/rendicion-de-cuentas-2024/>; en la página web de la entidad; para que los interesados pudieran formular preguntas, aportes, sugerencias, comentarios, observaciones, recomendaciones y/o solicitudes al Instituto, dentro del marco del evento convocado. Una vez proyectado el video de rendición de cuentas, esta entidad, a través del director, dará respuesta a las primeras cinco preguntas inscritas, y se apertura en paralelo un espacio para aportes, sugerencias, comentarios, observaciones, recomendaciones; las respuestas serán enviadas vía correo electrónico, en un término no

superior a los cinco (5) días hábiles. La publicación del video se desarrollará a través de nuestra página WEB en la sección de rendición de cuentas.

Se anexa soporte de publicación del video y estadísticas de estos:

INSTAGRAM:



Publicación en YouTube y estadísticas



Este video publicado conto con el siguiente eslogan e información:

¡Cartagena se mueve con más fuerza que nunca!

Junto a la Alcaldía de Cartagena, seguimos fortaleciendo el deporte, la recreación y el bienestar de nuestra gente.

En 2024, invertimos más de \$31 mil millones en infraestructura deportiva apoyamos a nuestros atletas de alto rendimiento, formamos líderes en ciencias del deporte y llevamos actividad física a cada lugar del Distrito

Más de 57.000 personas participaron en programas de recreación y estilos de vida saludable, y más de 15.500 vivieron torneos y actividades comunitarias incluyentes Además, Cartagena avanza con paso firme hacia convertirse en Ciudad Destino de Turismo Deportivo

¡Seguimos construyendo una ciudad más activa, saludable e incluyente!

¡Y este 2025... vamos con más fuerza!



4. Etapa de seguimiento:



| N° | ACTIVIDADES | FECHA INICIAL | FECHA FINAL | RESPONSABLE |
|----|---|------------------|------------------|---|
| 13 | Aplicar formato de evaluación del proceso. | 29 de abril 2025 | 29 de abril 2025 | Equipo de Organización (Planeación, Comunicaciones, Sistemas y Dirección General) |
| 14 | Reunión - Presentación de los resultados de la evaluación e informe | 6 de Mayo 2025 | 6 de Mayo 2025 | Equipo de Organización (Planeación, Comunicaciones, Sistemas y Dirección General) |
| 15 | Informe de Evaluación de Rendición de Cuentas Año 2024 | 7 de Mayo 2025 | 7 de Mayo 2025 | Equipo de Control Interno |



PREGUNTAS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A través del link

<https://forms.office.com/r/kwVaHuRYBf>

Se recibieron dos preguntas realizadas por los ciudadanos, las cuales se respondieron de manera oportuna.

CONCLUSIONES

A partir del análisis del desarrollo y los resultados de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas vigencia 2024 DEL INSTITUTO DISTRITAL DE DEPORTE Y RECREACION IDER, se identifican las siguientes oportunidades de mejora:

AJUSTAR Y FORTALECER EL PROCESO EN LAS SIGUIENTE AUDIENCIAS.

1. Iniciar con mayor antelación el proceso con el fin de poder ajustar con tiempo los inconvenientes presentados.
2. Fortalecer el apoyo de todas las áreas de la entidad.



3. Diversificar los canales y formatos de difusión, incluyendo medios comunitarios, perifoneo, emisoras locales, prensa.
4. Mejorar el alcance en redes sociales mediante publicaciones promocionales y campañas de expectativa con el fin de que tenga un mayor alcance en la comunidad.

